

El Nuesu País

- Una ventana a las tierras y gentes del País Leonés -

Nº 27 – VERANO 2017



Infierno

COLECTIVO
CIUDADANOS DEL REINO DE LEÓN

www.ciudadanosdelreinodeleon.com



LEÓN
ZAMORA
SALAMANCA



La Junta, tras la gravedad de los fuegos de la Región Leonesa

Colectivo Ciudadanos del Reino de León – 28 de agosto de 2017

En abril la Junta rechazó dotar de más medios antiincendios a León, Salamanca y Zamora, tal y como le exigimos conjuntamente CCRL y UPL, lo que ha contribuido a que los fuegos de este verano hayan revestido una mayor gravedad, arrasando una mayor superficie



La virulencia de los incendios que han arrasado estos días las tres provincias leonesas hacen recordar las preguntas que el procurador de UPL, Luis Mariano Santos, registró en abril en las Cortes autonómicas, fruto del acuerdo de colaboración existente entre Unión del Pueblo Leonés (UPL) y el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL). En ellas, solicitaba a la Junta una mayor dotación de medios anti-incendios en Salamanca, Zamora y León, a la par que pedía explicaciones por el hecho de que la Región Leonesa concentre cada año el 90% de las hectáreas quemadas en la autonomía.

Entonces, el devastador incendio que arrasó 2.000 hectáreas en El Bierzo, volvió a poner sobre el tapete la mala gestión de la Junta en materia de incendios en la Región Leonesa, hecho que **llevó a UPL y CCRL a exigir en Cortes una mayor y mejor dotación de medios para la lucha contra los incendios en las**



tres provincias leonesas. Sin embargo, la petición fue rechazada por la Junta, que no entró en el fondo del asunto, y se limitó a señalar que *“cuando se declara un incendio forestal se responde con todos los medios de extinción necesarios [...] constituyendo la principal problemática el elevado grado de intencionalidad como causa de los incendios”*.

No obstante, los **graves incendios acaecidos en León, Zamora y Salamanca desde entonces**, como el que en julio puso en peligro el casco urbano de Aldeadávila de la Ribera, o los más recientes que han arrasado la comarca de La Cabrera, y los términos de Fermoselle, Galende, El Tejado, Santibáñez de Béjar o Puente del Congosto, no han hecho sino poner en evidencia que la dotación de más medios en la Región Leonesa exigidos por el leonesismo en Cortes, y rechazados por la Junta, era y es una necesidad para León, Salamanca y Zamora.

En este sentido, **la insuficiencia de medios en la zona se ha evidenciado** especialmente en el incendio de La Cabrera, el más grave de toda España en este año, y que ha calcinado casi 10.000 hectáreas, contaminando además las aguas de las que se surten varios municipios, que han dejado de tener acceso a agua potable debido a los incendios.

Por otro lado, en abril el procurador en Cortes de UPL, recordaba a la Junta que, pese a que en la última década en torno al 90% de las hectáreas quemadas en la autonomía se ha concentrado en León, Salamanca y Zamora, cuando se trata de puestos y cámaras de vigilancia, la Junta sólo tiene asignadas a estas provincias el 29%, lo que supone bastante menos de lo que le correspondería a la Región Leonesa por población o territorio, pues el País Leonés supone el 40% y 41% de la autonomía en habitantes y extensión respectivamente.



Todo ello, unido a la **torpe política de la Junta en la materia**, que no contrata para todo el año a los brigadistas forestales (como hacen otras autonomías como Extremadura), impidiendo con ello que se hagan las labores de mantenimiento y prevención pertinentes en los bosques (que ayudarían a aminorar la gravedad de los incendios y sus efectos), suponen que el monte sea pura yesca en

caso de incendio, y sea mucho más complicado a la hora de la verdad parar su avance.

Cabe recordar asimismo, las **peores condiciones laborales ofrecidas por la Junta a los brigadistas** en comparación con las autonomías vecinas, hacen que la temporalidad del puesto (limitada a la temporada de incendios), sumada al bajo salario que se ofrece a los brigadistas, acabe suponiendo que muchos de estos profesionales se acaban yendo por las mejores condiciones laborales a otras autonomías, perdiéndose con ello profesionales experimentados en la lucha contra el fuego.

Por último, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) hemos de mostrar nuestra **inquietud acerca de las repoblaciones forestales que se vayan a acometer** en las zonas arrasadas por el fuego, donde frecuentemente se repuebla con especies no autóctonas del medio arrasado, como el pino piñonero (más propio de la comarca de Tierra de Pinares, en Valladolid y Segovia), que supone a medio y largo plazo un mayor perjuicio para el entorno, pues acidifica el terreno y acaba amenazando la propia existencia de las plantas autóctonas que se sitúen en sus alrededores.

Por ello, desde el CCRL exigimos también transparencia en lo que concierne a la contratación para la repoblación forestal en las zonas quemadas, de forma y manera que no quepa posibilidad de que existan intereses espurios en este tipo de repoblaciones forestales, y a su vez en los contratos que se realicen por la administración autonómica para repoblaciones forestales, se exija como condición sine qua non la repoblación con especies autóctonas de cada zona.

Entrevista a Gustavo Rubio (Secretario del CCRL) en La Opinión de Zamora (20 de Julio de 2017)

"Zamora no es una provincia pobre pero parecen querer acabar con ella"

"No se trata de volver al pasado, lo que queremos es tener una autonomía junto con León y Salamanca, que nos ayude a impulsar la tierra leonesa"

Gustavo Rubio es miembro y secretario del Colectivo Ciudadanos del Reino de León, organización que busca impulsar el sentir leonesista en las tres provincias de la región leonesa.

-Tras unos meses en la dirección del colectivo, ¿podría decirnos cómo comenzó su andadura en pro de la petición autonómica de la tierra leonesa?

-Mi comienzo en este mundo se produjo hace ya bastantes años cuando, al aproximarme a los libros de historia y profundizando en todo lo referido a Zamora, constaté la gran cantidad de cosas inciertas y faltas de rigor que figuraban en los mismos, cosa compartida también por las otras dos provincias leonesas de Salamanca y León. A raíz de eso, comienzas al darte cuenta de que ocurre lo mismo respecto a las "verdades oficiales" que te cuentan institucionalmente y también en muchos medios de comunicación, como si todo pareciera encaminado a negar la identidad milenaria leonesa. A raíz de ello, comienzas a conocer personas con estas mismas preocupaciones, y de ahí pasas a entablar amistad con ellas y después a asociarte.



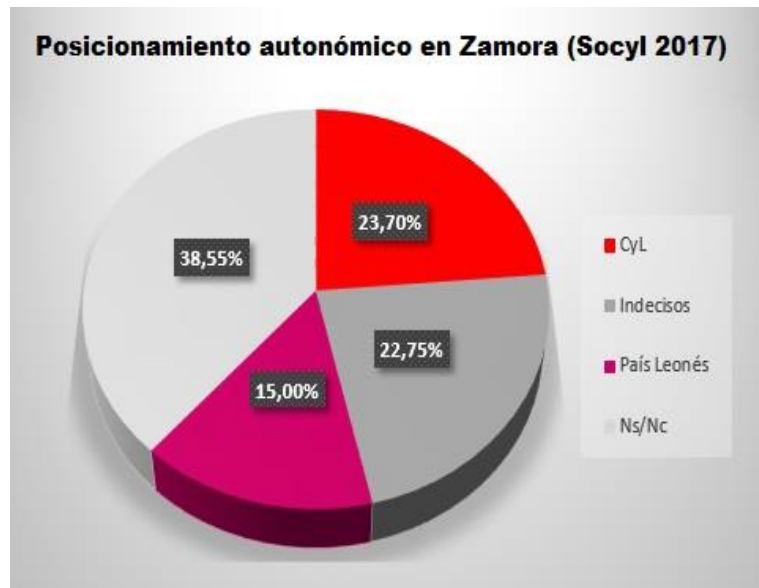
-En algunas manifestaciones se ha nombrado al miedo como uno de los factores para que los ciudadanos de las tres provincias no expresasen su sentir respecto a la cuestión autonómica leonesa. ¿Cree usted que ese miedo existe?

-No creo que se trate de miedo, sino más bien de desconocimiento acerca de su historia y cultura común, y en muchos casos por haber aceptado mentiras oficiales a este respecto.

-La situación económica en Zamora, en los últimos años, ha dejado en evidencia la imposibilidad de los jóvenes para seguir viviendo aquí, fundamentalmente por la falta de trabajo. ¿Si se produjera la autonomía leonesa dejaríamos de ver el flujo migratorio zamorano hacia otros territorios?

-Muy probablemente. Actualmente, la gente se ve abocada a marchar de nuestra tierra por falta de trabajo y de unas políticas específicas que actúen como freno a la despoblación a la par que incentiven el empleo. No en vano, las tres provincias del antiguo Reino de León se encuentran a la cola de la comunidad autónoma birregional en lo referido al paro, la tasa de actividad y la tasa de empleo. Que la tendencia hay que invertirla, debe ser un hecho.

-En algunas encuestas realizadas en los últimos días, al amparo de la institución autonómica, los zamoranos expresaban en un 23,7% su deseo de que la situación territorial continuase igual, en un porcentaje similar, el 22,75%, se mostraban indecisos, y en torno al 15% favorables a la cuestión leonesa. ¿Qué análisis le merecen estos datos?



-En este caso concreto, no le doy ninguna fiabilidad, pues las preguntas estaban encaminadas a que la respuesta del encuestado se posicionara favorablemente por la continuidad del ente birregional de León y Castilla. Por otro lado, y debido al escaso número de personas encuestadas, no llega al centenar por provincia, cualquier sociólogo o estadístico, determinaría como inválida y sin ningún rigor científico la misma. Yo creo sinceramente que esta iniciativa institucional nace de un miedo creciente ante el problema autonómico leonés. De cualquier forma, de la anterior encuesta de similares características a la de estos días, los leoneses de Salamanca y Zamora que ven favorablemente un ente autonómico para el Reino de León, han aumentado más de un 700%.

-En este caso concreto, no le doy ninguna fiabilidad, pues las preguntas estaban encaminadas a que la respuesta del encuestado se posicionara favorablemente por la continuidad del ente birregional de León y Castilla. Por otro lado, y debido al escaso número de personas encuestadas, no llega al centenar por provincia, cualquier sociólogo o estadístico, determinaría como inválida y sin ningún rigor científico la misma. Yo creo sinceramente que esta iniciativa institucional nace de un miedo creciente ante el problema autonómico leonés. De cualquier forma, de la anterior encuesta de similares características a la de estos días, los leoneses de Salamanca y Zamora que ven favorablemente un ente autonómico para el Reino de León, han aumentado más de un 700%.

- Su colectivo propone volver al mapa de la división territorial de España, anterior al año 1983. ¿Sería beneficioso para el resto de territorios del Estado?

-La división territorial del Estado del siglo XIX, 1833, se tomó como fundamento para formar las comunidades autónomas en los primeros años de la transición española. Esta ley nunca ha sido derogada, ni tampoco enmendada, y la configuración administrativa y territorial actual del Estado es bastante fiel a ella, salvo en el caso de la Región Leonesa y al de Castilla la Vieja. En el caso leonés, se nos unió por decreto y sin consulta mediante a la Región Castellana, ignorándose el artículo 2 de la Constitución Española, y negando los derechos sobre la tierra leonesa a más de un millón de leoneses repartidos entre las tres provincias.

-¿En qué se beneficiaría Zamora si dejara de existir una centralización administrativa, institucional y empresarial hacia la provincia de Valladolid?

-Una de las cosas que se da por sentada con cierta frecuencia es que Valladolid es la capital de las dos regiones que integran la comunidad autónoma. Esto es falso. Los propios estatutos comunitarios dicen textualmente que no existe capital alguna y, por tanto, el proceso centralizador que sufrimos, que es un hecho palpable, tangible y así lo constatamos todos los ciudadanos, se torna aún más incomprensible y lamentable, por todas las consecuencias sociales y económicas que trae consigo para los zamoranos, y por ende a los leoneses de las tres provincias. 120000 leoneses menos, desde que estamos en esta comunidad birregional, dan buena fe de ello y de lo nefasto que está resultando. De disponer de nuestra propia autonomía para la tierra leonesa, debemos descentralizarnos absolutamente, tanto institucional, administrativa, como empresarialmente, para que el crecimiento sea equilibrado en la totalidad de las comarcas leonesas.

-¿Estos problemas de despoblación los tienen en cuenta los partidos leonesistas?

-Yo no milito en ningún partido, pero me consta, o como tal debo considerarlo, que los datos de la debacle demográfica de la tierra leonesa no sólo son conocidos por los partidos leonesistas, sino por todos los partidos, aunque no así por los ciudadanos del resto del Estado español. Como prueba de ello, recordaré a los lectores cómo recientemente Jordi Évole, en su programa de televisión " Salvados", sacó la zona de Soria y limítrofes como el ejemplo más palmario en cuanto a despoblación. Pues no, los porcentajes de muchas de las comarcas leonesas son aún peores. Valga de ejemplo el caso de la Carballeda, cuyo ratio poblacional es de unos escasos 5 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual no sólo la sitúa con uno de los peores datos de España, sino de Europa y una buena parte del mundo.

- ¿Existiría la posibilidad de que exista un Lexit para las tres provincias leonesas, al estilo del Brexit británico?

-Se trata básicamente de que la gente se conciencie de la necesidad de dotarnos de nuestras propias atribuciones administrativas e institucionales, y de que hemos de buscar soluciones concretas a nuestros problemas concretos. Nuestra problemática es amplísima, pues el mal gobierno y el olvido que hemos sufrido los leoneses durante estas tres décadas de autonomía ajenamente impuesta, nos han situado al borde del abismo en todos los sentidos. Debemos hacer piña los ciudadanos leoneses de las tres provincias y luchar por lo nuestro.





Aprobadas las enmiendas de UPL-CCRL para el leonés de El Rebollar y Las Arribes, y el Centro de Salud del Zurguén

Con la colaboración de UPL y CCRL se ha logrado que se acepte la enmienda para la confección de material didáctico sobre los dialectos salmantinos de la lengua leonesa, así como la que iniciará el desbloqueo para dotar al barrio salmantino del Zurguén de un Centro de Salud propio. El resto de enmiendas del CCRL, presentadas a través del procurador de UPL, fueron rechazadas por el PP

Los presupuestos autonómicos de 2017 finalmente cuentan con una dotación económica de 50.000 euros para la creación de material didáctico a través del cual pueda aprenderse el leonés de las comarcas de El Rebollar y Las Arribes, en los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo y Vitigudino,



así como otra partida de 100.000 euros para desbloquear la situación e iniciar las obras para un nuevo centro de salud para el barrio salmantino del Zurguén.

Estos hechos han sido posibles gracias a las enmiendas presentadas en las Cortes autonómicas en mayo por Unión del Pueblo Leonés (UPL), fruto de la colaboración con el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL).

Sin embargo, no han corrido la misma suerte la mayor parte de las inversiones solicitadas por el Colectivo Ciudadanos del Reino de León, que fueron rechazadas mayoritariamente por el PP, como la rehabilitación del colegio de educación especial Reina Sofía de Salamanca, la restauración de la fachada del convento de las Dueñas de esta misma ciudad, la finalización del edificio multiusos de Alba de Tormes, la reforma del pabellón del colegio Filiberto Villalobos de Béjar, el puente internacional de Masueco, la autovía de Alba de Tormes, la reforma de las estaciones de autobuses de Béjar y Ciudad Rodrigo o, ya en materia de patrimonio, la rehabilitación y musealización del castillo de Cerralbo, del de Carbajales de Alba, el arreglo del castillo y el convento de Tejeda, el del puente medieval de Puente del Congosto, o el del artesonado mudéjar de la iglesia de Rágama.

PP y C's tumban las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado presentadas en el Senado por el CCRL a través de Compromís

PP y C's rechazaron en el Senado todas las enmiendas a los Presupuestos estatales solicitadas por el Colectivo Ciudadanos del Reino de León, que pedían, entre otras cuestiones, el reasfaltado de la Benavente-León y la Salamanca-Tordesillas, o la reforma de la comisaría de Salamanca

Finalmente, todas las enmiendas que presentó el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) a los Presupuestos Generales del Estado, a través de los senadores de Compromís Carles Mulet y Jordi Navarrete, de cara a exigir mayores inversiones en las provincias de Salamanca, Zamora y León, han sido desestimadas debido al rechazo de PP y C's.



En este sentido, las enmiendas del colectivo, que solicitaban la inclusión en los Presupuestos de partidas para el asfaltado íntegro de tramos de autovías en mal estado de la Región Leonesa (concretamente de la A-66 entre Benavente y León, la A-52 entre Villabrázaro y Camarzana de Tera y la A-62 entre Salamanca y Tordesillas), no pudieron salir adelante debido al voto en contra de Partido Popular (PP) y Ciudadanos (C's).

A este respecto, nos resulta indignante el cinismo del que ha hecho gala el PP, que hace unos meses nos indicó mediante respuesta oficial en el Senado que se iniciarían los trámites para reasfaltar la A-66 entre Benavente y León, y la A-62 entre Salamanca y Tordesillas, decidiendo ahora no destinarles ni un euro en los Presupuestos. ¿Cómo pretenden llevar a efecto el reasfaltado si han dejado sin financiación a los proyectos?.

Pero esto no ha sido lo único rechazado por populares y naranjas, que también han votado contra de la solicitud del CCRL de realizar estudios preliminares para la construcción de la autovía Braganza-León, y que en este caso se ceñían al estudio en los tramos Puebla de Sanabria-La Bañeza, y Puebla-Braganza, y cuyo fin último sería el de lograr un mayor intercambio comercial y turístico entre el norte de la Región Leonesa y la comarca portuguesa de Tras-Os-Montes.

Del mismo modo, para conectar con Braganza, en este caso desde la ciudad de Zamora, pedimos un aumento en las partidas destinadas a 2017 y 2018 para la construcción de la A-11 entre Zamora y la frontera portuguesa, de forma que posibilitasen la finalización de la misma a lo largo de 2019 entre Fonfría y Portugal y en 2020 entre



Zamora y Fonfría (en vez de la previsión del Gobierno que se sitúa a finales de 2021). No obstante, estas enmiendas, al igual que la que solicitaba un aumento de la inversión prevista para la remodelación del enlace entre la A-62 y la A-66 en el barrio salmantino de Buenos Aires, fueron rechazadas debido al voto en contra de PP y C's, así como la abstención de Unidos Podemos.

Por otro lado, en materia cultural, desde el CCRL solicitamos triplicar la partida destinada al VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, así como que el Estado destinase 100.000 euros para realizar actos conmemorativos en el presente año por el milenario del Fuero de León, habiendo sido rechazadas ambas enmiendas parciales también por PP y C's.

Finalmente, populares y naranjas también rechazaron las enmiendas presentadas por el CCRL para la reforma de los juzgados de Vitigudino y de la comisaría de la Policía Nacional de Salamanca, así como para la creación del Museo Nacional de Arquitectura en Salamanca y el de la Ganadería y la Dehesa en Villavieja de Yeltes.

Por todo ello, desde el CCRL nos mostramos muy indignados con que PP y C's pongan palos en las ruedas al desarrollo de las provincias leonesas, que hemos perdido más de 120.000 habitantes desde que estamos en la actual autonomía, y aun así parece que algunos se empeñan en que tengamos que competir en un mundo cada vez más global con peores condiciones objetivas que todas las regiones que nos rodean.

La reina leonesa que encaró el maltrato

Ana Gaitero - Diario de León (22 de Agosto de 2017)



La que iba a ser primera reina de León, la mujer que estrenó el trono en las Españas y posiblemente entre las monarquías europeas, Urraca, llegó al mundo en la capital del reino un día de San Juan. Era el 24 de junio de 1081 y en su destino no estaba escrito que iba a ser reina.

Tampoco formaba parte de los planes del reino. Así que lo tuvo todo en su contra. Alfonso I el Batallador, su segundo esposo, la «insultaba, pegaba, daba puñetazos y patadas», subraya el historiador Ricardo Chao Prieto, autor de Historia de los reyes de León, y la nobleza de su tiempo la presionó hasta lo indecible para que renunciara al trono.

Urraca no se doblegó. Su coraje y empeño la han convertido, en las crónicas medievales como la Historia Compostelana, «en un personaje negativo». Pero a los ojos de la sociedad del siglo XXI es considerada una mujer «valiente, que tuvo que ser

muy echada para adelante y hacer frente a un mundo de hombres», precisa el historiador.

Como en aquellos tiempos la principal misión de las mujeres, particularmente las nobles, era casarse y tener descendencia a Urraca la comprometieron desde niña. Lo que hoy sería un matrimonio forzado, en el siglo XI era lo normal en las incipientes monarquías europeas. Así que su padre, Alfonso VI, y el conde palatino Guillermo I arreglaron el matrimonio entre Urraca de León y Raimundo de Borgoña cuando la leonesa tenía ocho años de edad.

El Nuesu País

Cuentan las crónicas que el matrimonio no se consumó hasta que Urraca no tuvo la edad, aunque no precisan cuál fue. Lo que se sabe es que dio a luz a su primera hija, Sancha, en el año 1102, cuando contaba 21 años. Alfonso, quien se convertirá en Alfonso VII, el Emperador, nacería tres años después. Sus días transcurrían según los cánones de la época y su padre les entregó a ella y su esposo el reino de Galicia mientras que a su hermana Teresa y el esposo, Enrique de Borgoña, le correspondió el condado Portucalense, que con el tiempo se convertiría en reino de Portugal. A los 26 años se queda viuda.

Pero lo que cambió realmente el rumbo de la vida de Urraca fue la muerte de su hermanastro, Sancho, quien a pesar de ser descendiente ilegítimo de Alfonso VI, por ser hijo de su amante Zaida, era el llamado a sucederle.



El monarca se había casado cinco veces pero en busca de hijos varones sin lograrlo y con la muerte de Sancho no tuvo más remedio que designar a Urraca para futura de reina de León. Aunque lo primero que hicieron en la corte leonesa fue buscarle un nuevo marido, pues no concebían que una mujer reinara sin un hombre a su lado, cuenta Chao que Urraca I de León «confirmó el Fuero de León sin casarse», lo cual ya es un mérito para una mujer de aquel tiempo. Fue a la muerte de su padre, en 1109.

El matrimonio con Alfonso I de Aragón, conocido como el Batallador, no le trajo nada bueno. A nivel personal y como esposa, Urraca fue víctima de todo tipo de vejaciones. Como reina, tuvo que soportar episodios tan duros como la rebelión de Santiago de Compostela donde acosada por una multitud «echaron al barro y se especula incluso con que fuera violada», apostilla Chao.

Tuvo que luchar contra su marido y también contra su hijo, Alfonso VII. Todos recelaban de ella y todos ansiaban su trono. Pero, al contrario que otras reinas, como Berenguela, nunca abdicó ni cedió a las presiones. «Eran misóginos en un mundo misógino, así que el problema no era otro que ser mujer», añade el historiador.



Durante su reinado, que se prolongó hasta 1126, «no paró quieta». Tan pronto estaba en Galicia como en Sahagún o Palencia. Aunque no sufrió muchos ataques musulmanes y consigue algunos avances en las posiciones, no le daban tregua. Su marido llegó a encerrarla en la fortaleza de Castellar en el año 1111 con el fin de arrebatarle el trono, con el apoyo de su cuñada Teresa de Portugal y del marido de ésta Enrique de Borgoña.

Una de las cláusulas del matrimonio desplazaba a su hijo del trono, pues los cónyuges se dieron potestad uno sobre el otro sobre sus respectivos reinos —lo que supone un antecedente, cuatro siglos antes, de la unión de Aragón y Castilla— y declaraban heredero al hipotético hijo varón que engendrarían. Así que pronto

despertó los recelos de los nobles gallegos que apoyaban la sucesión de Alfonso Raimúndez. Contra estos ataques se refugió en el monasterio de Sahagún.

Urraca no tuvo ninguna descendencia con Alfonso, de quien se especula sobre su tendencia sexual, y a la muerte de la reina, ocurrida en Saldaña, Palencia, en 1126, cuando sólo tenía 45 años. Sus restos se trasladaron al Panteón de los Reyes de San Isidoro, con lo que se recuperó la tradición rota por su padre. Y su hijo Alfonso fue proclamado rey al llegar de Galicia.

1017-2017: Milenario del Fuero de León

Este año, 2017, se cumple un milenio del Fuero de León, aprobado en el año 1017 por el rey leonés Alfonso V, y que estaba compuesto por 48 preceptos, de los que 20 eran normas de carácter general para todo el Reino de León y 28 disposiciones de ámbito local para la ciudad de León, siendo la primera recopilación de fueros en la Península Ibérica.

Parte general del Fuero: Lo que afectaba al reino

Los veinte primeros artículos del Fuero se decretaron para ser aplicados en toda la Corona Leonesa, destacando de esta parte general los siguientes preceptos:

- Relación entre rey y pueblo. Protección de personas y bienes, lo cual será una innovación importante.
- También se habla del matrimonio, protegiendo a la mujer y sus bienes, algo propio de la legislación leonesa, especificándose el derecho de la mujer a heredar.
- Se regula la posesión pacífica de los bienes por parte de la Iglesia. También se busca proteger a sus miembros, tanto del clero secular como regular, confirmando su autoridad judicial y la autoridad directa del obispo.
- Una cierta autonomía judicial, y unas mínimas garantías jurídicas.
- Un intento de separación de la Iglesia y el Estado.
- Obligación de pagar impuestos al monarca.
- Obligación de acudir al fonsado, o sea, al llamamiento de guerra, excepto para los caballeros recién casados, porque debían engendrar un hijo.





Parte local del Fuero: Lo que afectaba a la ciudad de León

De entre las 28 normas relativas a la ciudad de León y su alfoz destacaban las siguientes:

-Se define el territorio del alfoz de León, que abarcaba Santas Martas, Quintanilla del Camino de Cea, Cifuentes, Villoria, Villafeliz, Milleras, Cascantes, Villadelid, Villar de Mazarife, el Valle del Ardón y el territorio de los Oteros. Todos ellos tendrán la protección del rey, que llega a extremos de que le reducen los impuestos, e incluso ciertos privilegios, como no pagar el portazgo en la entrada.

-Se reglamenta la propiedad privada y la inviolabilidad del hogar.

-Inmunidad a la mujer en ausencia del marido.

-También se estipula la obligación de los leoneses de establecer una vez al año, solía ser en cuaresma, las medidas de pan, vino y carne, y el salario de los trabajadores.

-“Paz de mercado” los miércoles, imponiéndose

sanciones a los que la violaran.

-Se establecen los medios de las pruebas y las formas de las pesquisas.

-Se regulan los oficios artesanales, de modo que cada uno solo trabajase en su oficio.

Del Fuero de 1017 surgirá un hábeas foral muy relacionado o copiado de este, como el Fuero de Benavente, sirviendo de base para otros textos forales posteriores. Respecto a su importancia histórica, cabe señalar que son varios los catedráticos que consideran el Fuero de León de 1017 como la primera representación de los derechos fundamentales de los ciudadanos en Europa.



ARCHIVO DIGITAL LEONÉS

El Adelanto de Salamanca (1932)

Tanto por ciento de diferencia en más con la cosecha del año 1931 en la región leonesa (Salamanca):
En trigo, 2,18; en cebada, 3,20.

Publicación: El Adelanto

Localidad de impresión: Salamanca

Fecha: 23 de Junio de 1932

Queso Leonés

Queso Arribes de Salamanca
Queso Zamorano
Queso Azul de Valdeón
Queso de Los Beyos

QUESOS DEL PAÍS LEONÉS
Salamanca
Zamora
León

www.quesoleones.es

**COLECTIVO
CIUDADANOS DEL REINO DE LEÓN**

**LEÓN
ZAMORA
SALAMANCA**

www.ciudadanosdelreinodeleon.com



Nuestro pasado en blanco y negro

GUADRAMIRO (Salamanca)



Localidad: Guadramiro

Comarca: La Ramajería

Provincia: Salamanca

Año: Desconocido (siglo XX)

EL HUMOR DE LOLO



El Nuesu País





ESPACIOS NATURALES LEONESES: Monumento Natural de Las Médulas



Está situado en la comarca del Bierzo Bajo y se trata de unas antiguas minas romanas de oro que a través del método de extracción ruina montium abrieron grandes huecos en la montaña para la extracción del oro.

Posee una importante biodiversidad tanto en fauna (tejón, cárabo, azor, gavilán, paloma torcaz, lirón careto o gineta entre otras especies) como en flora (encina, rebollo, aliso, álamo, sauce, alcornoque, castaño, nogal, aulagas o carqueixas entre otras especies).





El Monumento Natural de Las Médulas tiene una extensión de 1.115 hectáreas y forman parte del mismo los municipios de Borrenes y Carucedo.



PRODUCTOS LEONESES

La calidad está en casa



El Nuesu País





MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

ARGUSINO (Zamora)

ABRIL 2017



Argusino fue un municipio de la comarca zamorana de Sayago, del cual este año se cumplen 50 años de su desaparición bajo las aguas de la presa de Almendra, hecho que tuvo lugar en septiembre de 1967.

**Aunque no sea actualmente ya un municipio, desde Turismo Reino de León se ha querido hacer una excepción a la regla general de designación del "Municipio del Mes" para homenajear a Argusino, antiguo municipio desaparecido hace 50 años precisamente en este 2017.*



HISTORIA

En el antiguo término de Argusino han aparecido restos de época romana, como téglulas, cerámica, escorias así como evidencias de cimentaciones de edificios de dicha época, por lo que se puede afirmar que hubo unos primeros asentamientos humanos en el entorno del Tormes cercano a Argusino ya en época romana.

El Nuesu País

No obstante, la fundación de localidad de Argusino propiamente dicha, obedece al proceso repoblador emprendido por los reyes de León en la Edad Media, estando documentada su existencia ya en el siglo XIII, época de la que tenía reminiscencias románicas la espadaña de la iglesia de la localidad, cuyo cuerpo fue erigido en el siglo XV.



Durante la Edad Moderna, Argusino estuvo integrado en el partido de Sayago, por lo cual al crearse las actuales provincias en 1833 quedó encuadrado en la provincia de Zamora y la Región Leonesa, así como, con la creación de los partidos judiciales un año después, en el de Bermillo de Sayago.



Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, la historia de Argusino llegó a su fin con la construcción de la presa de Almendra, siendo anegado el pueblo por sus aguas el 17 de septiembre de 1967,

desapareciendo y repartiéndose su término municipal entre los municipios de Villar del Buey y Salce en diciembre de 1968. Por ello, el juzgado de paz de Argusino, última institución local en desaparecer, fue suprimido el 9 de junio de 1969.

Desde entonces, Argusino apenas ha logrado emerger de entre las aguas en los años de sequía, habiendo construido los antiguos pobladores de la localidad una ermita a orillas de las aguas del embalse en el camino de Argusino, donde se realiza anualmente una romería en recuerdo de este pueblo que fue, y que sentimentalmente es y seguirá siendo.



ARGUSINO VIVE





MONUMENTOS Y LUGARES DE INTERÉS

El monumento más destacable de Argusino era la iglesia parroquial, construida en el siglo XV y que conservaba elementos románicos medievales en su espadaña. Este templo, albergaba un valioso patrimonio que fue vendido por el último sacerdote de la localidad, y cuyos principales elementos eran una talla gótica de la Virgen y un espléndido retablo renacentista. Por otro lado, con la desaparición del templo, que fue dinamitado por Iberduero en 1967, desaparecieron las pinturas murales que albergaba, tapadas con cal.



En cuanto a la actualidad, hay que señalar la existencia de la ermita que en 1972 erigieron los propios vecinos de Argusino al pie del embalse, en el acceso hacia el histórico pueblo de Argusino.



ENTORNO NATURAL

Destaca en el antiguo municipio de Argusino el río Tormes, embalsado en la presa de Almendra, así como los regatos que dan a él, por ser el hábitat de una variada fauna y flora.



FIESTAS

A pesar de haber sido anegado por las aguas, los vecinos originarios de Argusino celebran cada año la Romería de la Santa Cruz, una jornada festiva que tiene lugar el primer domingo de mayo, y que se celebra con ánimo de mantener vivos los nexos humanos entre quienes compartían pueblo, así como para preservar la memoria colectiva de Argusino.

El Nuesu País



La cita anual, tiene lugar en la ermita que en 1972 se construyó por iniciativa popular al pie del embalse y en una zona próxima a donde descansa anegado el pueblo de Argusino.

Los romeros comienzan a llegar a partir de media mañana con el fin de preparar y organizar su encuentro anual, pero no es hasta la tarde cuando se saca en procesión a la la Virgen del Rosario, con el fin de recorrer los escasos 200 metros que separan la ermita del embalse para rezar un responso por los ausentes, en especial por aquellos familiares que descansan en el anegado cementerio de Argusino.

La jornada cuenta además con un ambiente festivo, consistente en la realización de juegos para los más pequeños y, para los mayores, en el tradicional concurso de repiques de campanas y en ofertorio con la tradicional subasta del bollo maimón.



CÓMO LLEGAR

- **Desde Zamora/Bermillo/Fermoselle.** Hemos de tomar la carretera Zamora-Fermoselle, llegando hasta Villar del Buey, y una vez en esta localidad tomar la carretera de Salce (ZA-P-2220), en la cual se encuentra a medio camino el desvío que nos lleva hasta la ermita de Argusino, que dista 16 kms de Bermillo de Sayago, 20 kms de Fermoselle, y 54 kms de Zamora.

- **Desde Ledesma/Salamanca.** Hemos de tomar la carretera de Ledesma hasta llegar a la propia Ledesma, y una vez allí coger la carretera de Almeida, de allí a Carbellino, Roelos, y Salce, donde tomaremos la carretera de Villar del Buey (ZA-P-2220), en la cual se encuentra a medio camino el desvío que nos lleva hasta la ermita de Argusino, que dista 44 kms de Ledesma y 75 kms de Salamanca.





MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

BUENAMADRE (Salamanca)

MAYO 2017



Rodeado por las aguas del arroyo Tumbafrailles, Buenamadre de sitúa en el tercio sur de la Región Leonesa, dentro del Campo Charro y de la provincia de Salamanca. El municipio está compuesto por tres núcleos de población: Aldeávila de Revilla, Buenamadre y Los Campos, siendo el principal de ellos y capital municipal el de Buenamadre.



HISTORIA

Los orígenes poblacionales en el municipio podrían situarse en la Prehistoria, ya que de esta época se ha encontrado un menhir en el área de la Ermita de los Remedios, en cuyo entorno pudo haber un primer asentamiento humano.

En todo caso, el actual Buenamadre fue fundado como localidad dentro de los procesos repobladores que llevó a cabo la monarquía leonesa en la Edad Media, que lo encuadraron dentro de la jurisdicción de Ledesma y su arcedianato. Por su parte, la pedanía de Aldeávila de Revilla, quedó integrada en la órbita salmantina, en el arciprestazgo de la Valdobra.

Por otro lado, un acontecimiento importante para Buenamadre, y del que se cumple el 850 aniversario en el presente año, se dio en 1167, cuando el rey Fernando II de León donó al alcaide de Salamanca, Miguel Sexmiro, la localidad de Buenamadre en calidad de señorío.

El Nuesu País

Este señorío, pasó a manos del arcediano de Toro, Diego Arias Maldonado, en 1350, si bien al ser ejecutado por Pedro I el Cruel, en 1360, el señorío pasó a sus hijos, siendo cedido al Cabildo de la Catedral de Salamanca en 1374 por Arias Díez Maldonado, hecho por el cual en las tumbas de ambos ubicadas en la Catedral Vieja de Salamanca se puede observar la inscripción que menciona que fueron señores de la villa de Buenamadre, así como de El Maderal (en Zamora).



Ya en el siglo XIX, al crearse las actuales provincias, Buenamadre quedó integrado en la provincia de Salamanca, dentro de la Región Leonesa, aunque el pueblo siguió siendo una propiedad del obispado salmantino, que vendió la villa a sus vecinos a inicios del siglo XX.



MONUMENTOS Y LUGARES DE INTERÉS

Cabe destacar dentro del municipio de Buenamadre los siguientes monumentos:

- **Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel.** En ella destaca la fuerte estructura en mampostería de su frontal, coronado por una espadaña de dos arcos.



- **Ermita de Nuestra Señora de los Remedios.** Se sitúa a dos kilómetros de Buenamadre, datando la actual construcción de 1868. En ella se celebra una romería el Lunes de Aguas, que sirve de acto de hermanamiento con el vecino Pelarrodríguez, siendo conocido como 'Día del Toro' por lidiarse desde antiguo corridas en la plaza de toros ubicada a los pies de dicha ermita en dicha jornada festiva.



- **Castillo de Buenamadre.**

Está declarado Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1949. Su construcción dataría de finales del siglo XIV, cuando tomó posesión de la villa el Cabildo Catedralicio, si bien fue reparado por éste posteriormente en 1545. Actualmente se encuentra en ruinas, conservándose de él parte de un cubo, del que se mantienen en pie dos vanos semicirculares realizados con ladrillo con dos troneras.



- **Menhir.** Se trata de un monumento megalítico prehistórico de forma fálica y tallado en granito, que posee tres cruces talladas y que fue descubierto junto a la ermita, poseyendo unas proporciones de 1'30 metros de altura o 0'40 de diámetro.



- **Poza de los Baños.** Ubicada junto al río Huebra, posee aguas termales.

- **Arquitectura tradicional rural.** Se puede observar en varias casas y corrales de la localidad así como en el término municipal en las diversas fincas, destacando los pontones que perviven para salvar el paso del regato Tumbafrailles.



El Nuesu País



FIESTAS

Son dos las principales festividades que se celebran en el municipio, que tienen lugar el Día del Toro (que coincide con el Lunes de Aguas, es decir, el lunes siguiente al lunes de Pascua) y por San Miguel, que este año tendrán lugar del 5 al 8 de mayo, siendo el día del patrón el 8 de Mayo.



CÓMO LLEGAR

-Desde Salamanca. Hemos de tomar la A-62 en dirección Ciudad Rodrigo, tomando el desvío de La Fuente de San Esteban, localidad donde cogemos el desvío que nos lleva a Buenamadre, que dista 65 kms de Salamanca.

-Desde Zamora/León. Desde Zamora hemos de tomar la carretera de Ledesma, localidad donde cogemos la carretera que nos lleva hacia La Fuente de San Esteban, encontrándonos antes de llegar a dicha localidad con Buenamadre, que dista 90 kms de Zamora y 230 kms de León.

-Desde Vitigudino. Hemos de tomar la carretera de El Cubo/La Fuente, debiendo llegar hasta La Fuente de San Esteban, localidad donde cogemos el desvío que nos lleva a Buenamadre, que dista 37 kms de Vitigudino.

-Desde Ciudad Rodrigo. Hemos de tomar la A-62 en dirección Salamanca, tomando el desvío de La Fuente de San Esteban, localidad donde cogemos el desvío que nos lleva a Buenamadre, que dista 40 kms de Ciudad Rodrigo.





MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

CASTILFALÉ (León)

JUNIO 2017



Castilfalé se sitúa en el tercio norte de la Región Leonesa, dentro de la provincia de León, en la cual se ubica en el sureste.



HISTORIA

El origen de Castilfalé se remonta a la Reconquista. En este contexto escasamente documentado por la documentación medieval y de los antiguos cenobios, aparece ya en el año 1065 el nombre de *Castrel de Hale*, o el de *Castrello de Fale* en el año 1095, con clara referencia a la presencia de un castillo o fortaleza en torno al que se desarrolló un núcleo de población. Topónimos referentes a la presencia de un castillo o torre defensiva que irán evolucionando en la Edad Media y Moderna hasta aparecer como *Casteil de Falei* y ya en el siglo XVIII *Castil de Fale*.

No obstante, en la documentación moderna también aparece la referencia de Castrillo a la hora de denominar vulgarmente a la villa, lo que posiblemente guarde relación con un antiguo castro sobre el que posteriormente se levantó la fortaleza medieval. En todo caso, tanto el castillo, cuya presencia se mantuvo de tapial hasta el siglo XIX, como la torre mudéjar del templo de San Miguel o la casa hospital de Peregrinos, son muestras arquitectónicas que reflejan la presencia e impronta de los cristianos en territorio árabe (mozárabes) y de los mudéjares que se mantuvieron en la tierra una vez que los reyes de León avanzaron la reconquista hacia el sur.

Ya en el siglo XIV, Castilfalé pasó a la jurisdicción de una familia, los Barba, que habían acumulado fortuna sirviendo a la causa del rey Enrique II, hecho por el cual, durante el reinado de los Reyes Católicos, Pedro Barba aparece como señor de las villas de Castrofuerte y Castilfalé. Las políticas matrimoniales de los Barba acabarán desembocando en que el señorío de Castilfalé, dependa de los Pacheco ya en el siglo XVII, siendo a finales de este siglo Francisco de Sotomayor Pacheco y Barba el primer vizconde de Castilfalé, título otorgado por Carlos II que posteriormente fue elevado a la categoría de condado.

Finalmente, con la creación de las actuales provincias en 1833, Castilfalé quedó integrado en la de León, dentro de la Región Leonesa.



MONUMENTOS

Cabe destacar dentro del municipio de Castilfalé los siguientes monumentos:

-Iglesia de San Juan Degollado. Del siglo XVI, en la nave mayor se sitúa el altar, que preside San Juan Degollado, mientras que en las otras dos se sitúan las imágenes del Bendito Cristo del Amparo y la Inmaculada Concepción. Asimismo, en los muros laterales se sitúan sendas tallas de San Isidro y la Virgen de Fátima. En su exterior resalta su esbelta torre de espadaña de ladrillo y piedra, que por delante muestra otra más pequeña, que sirve de marco al corazón de Jesús en piedra.



El Nuesu País

-Torre. En la parte más elevada de la villa, se sitúa una antigua torre con dos arcos, que indican su pertenencia a una antigua iglesia ya desaparecida. No obstante, existen dudas sobre el titular de la iglesia a la que perteneció, señalando algunas fuentes Santa Isabel y otras El Salvador.



-Antigua iglesia de San Antonio de Padua. Inicialmente edificada a mediados del siglo XVII, hoy apenas es identificable debido a las reformas que ha sufrido. El cuerpo de esta antigua iglesia, con su sacristía, pertenece a tres propietarios distintos, habiéndose eliminado con el paso de los años desde su cierre al culto en el siglo XIX muchos detalles en el edificio que lo hacían identificable.



-Monumento a los beatos Ovidio y Nazario. Posee forma fállica o de obelisco, estando compuesto por una gran pieza de piedra rematada en su parte alta con un emblema en metal.



FIESTAS

Castilfalé celebra sus fiestas en honor de la Santa Cruz el primer sábado posterior al tres de mayo, festejando también las Fiestas Patronales de "El Cristo", que son las principales de la localidad y tienen lugar el cuarto fin de semana de septiembre.



CÓMO LLEGAR

-Desde León/Valencia de Don Juan. Desde León hemos de tomar la Ruta de la Plata (A-66/N-630) en dirección Benavente, tomando el desvío de Valencia de Don Juan, localidad donde cogeremos la LE-512 (carretera de Valderas), y al poco de tomarla, el desvío que nos lleva a Castilfalé a través de Fáfilas. Castilfalé dista 50 kms de León y 12 kms de Valencia de Don Juan.

-Desde Valderas/Benavente. Desde Benavente hemos de tomar el desvío hacia Castrogonzalo, continuando por la N-610 hasta Fuentes de Ropel, donde tomaremos la ZA-513 en dirección Valderas, localidad donde cogeremos la LE-512 (dirección Valencia de Don Juan), desviándonos en ella hacia Valdemora y Castilfalé, que dista 47 kms de Benavente y 20 kms de Valderas.

-Desde Zamora/Salamanca. Desde Zamora hemos de tomar la carretera de Villalpando (CL-612), donde tomaremos la ZA-512 en dirección Valderas y Valencia de Don Juan, desviándonos una vez pasados Valderas y Fuentes de Carbajal hacia Valdemora y Castilfalé, que dista 97 kms de Zamora y 160 kms de Salamanca.

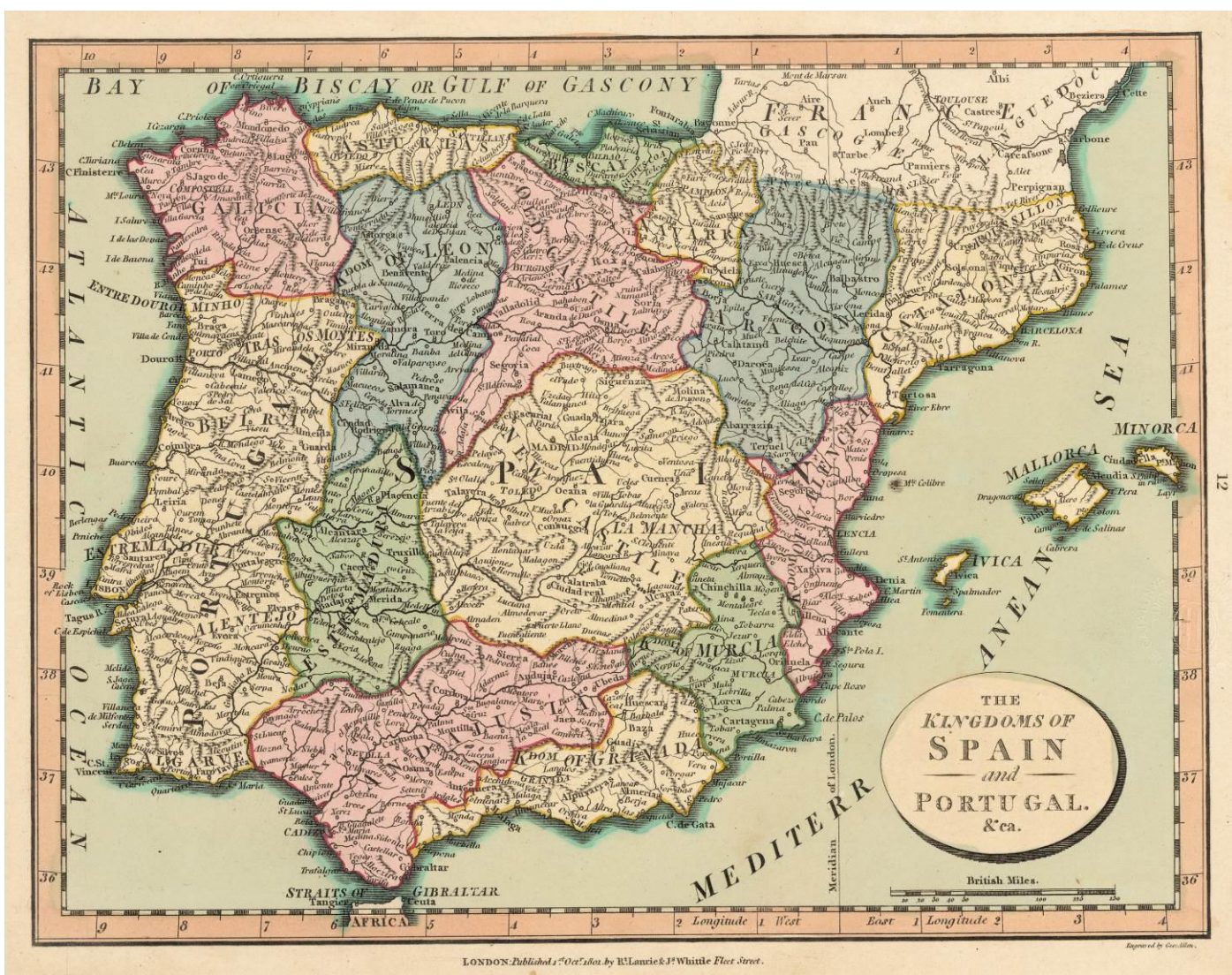
-Desde Sahagún/Mayorga. Desde Sahagún hemos de tomar la carretera de Mayorga (LE-941), llegando hasta dicha localidad, donde tomaremos la CL-621 en dirección Valencia de Don Juan, desviándonos en la misma hacia Castilfalé, que dista 50 kms de Sahagún y 18 kms de Mayorga.



El Nuesu País

CARTOGRAFÍA HISPANA

"The Kingdoms of Spain & Portugal"



Fecha: 1801

Autor: Allen

Editores: R. Laurie & J. Whittle

Lugar de impresión: Londres



Nuestro pasado en blanco y negro

ALBA DE TORMES (Salamanca)



Localidad: Alba de Tormes

Comarca: Tierra de Alba

Provincia: Salamanca

Monumentos leoneses

La Catedral de Ciudad Rodrigo



La Catedral de Santa María de Ciudad Rodrigo fue construida entre el siglo XII y el siglo XIV, promovida inicialmente por el rey Fernando II de León y continuada por sus sucesores en el trono. Pertenece al llamado "grupo de Salamanca", junto con la Catedral Vieja de Salamanca, la Catedral de Zamora y la Colegiata de Toro.

El templo posee cuatro puertas. En el crucero, en el lado de la epístola se abre la Puerta de las Cadenas, que posee un hermoso friso gótico con doce figuras del Antiguo Testamento y un tímpano en el que en la Edad Moderna se colocaron cuatro figuras románicas: de izquierda a derecha San Juan, San Pedro, Cristo Pantocrátor, San Pablo y Santiago con los atributos de peregrino. En el otro crucero se abre la Puerta de Amayuelas, con arco polilobulado. A los pies de la nave principal el Pórtico del Perdón, al estilo del Pórtico de la gloria de Santiago, que con un románico arcaico contiene cinco frisos historiados centrándose en los misterios marianos y de la Pasión, representando en las arquivoltas los coros del Juicio, centrando el tímpano la imagen de la coronación de María, quien también protagoniza la talla que corona el parteluz.



Las ventanas del triforio son excepcionales, a decir de Gómez Moreno "las mejores del románico", con tres ventanas reales y sólo una abierta al exterior, símbolo de la trinidad. La torre fue elevada por Juan de Sagarvinaga a finales del siglo XVIII en estilo neoclásico, tras el derrumbe de la segunda torre durante el terremoto de Lisboa (la catedral había contado con otra tercera torre, desmochada tras la guerra de las comunidades).

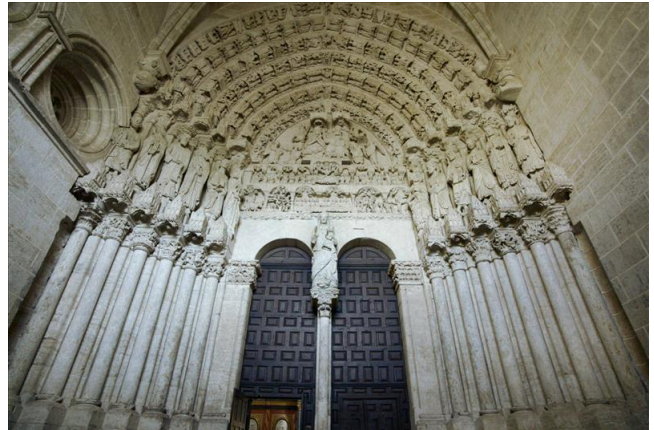
Las Capillas

Capilla Mayor

La actual Capilla Mayor fue levantada por el mismo arquitecto de la Catedral Nueva de Salamanca, Rodrigo Gil de Hontañón, en tiempos del obispo Juan Pardo Tavera (que llegaría a ser Cardenal), cuyas armas ostenta la fachada de la construcción. Albergó un buen retablo hispano flamenco, obra de Fernando Gallego y el Maestro Bartolomé, del que se conservan veintiséis tablas en la Universidad de Arizona, de Tucson, que presidía una hermosa imagen de la Virgen con niño, en alabastro, hoy en la Capilla del Santísimo.

El Nuesu País

En la actualidad, tras perder el segundo retablo -de plata- durante la Guerra de la Independencia, la capilla está ornamentada por sendos cuadros barrocos de San Sebastián y San Jerónimo penitente, una Asunción de Juan Pascual de Mena (procedente del Monasterio de Santa María de la Caridad, a las afueras de la ciudad), San Pedro y San Pablo, probablemente también de Mena y que presidían la entrada al coro catedralicio y la cátedra del obispo, amén de otros cuadros de menor interés. Fue desprovista de sus rejas para adaptarla a la liturgia exigida por el Concilio Vaticano II en tiempos del obispo Demetrio Mansilla Reoyo y trasladadas a la Capilla del Pilar.

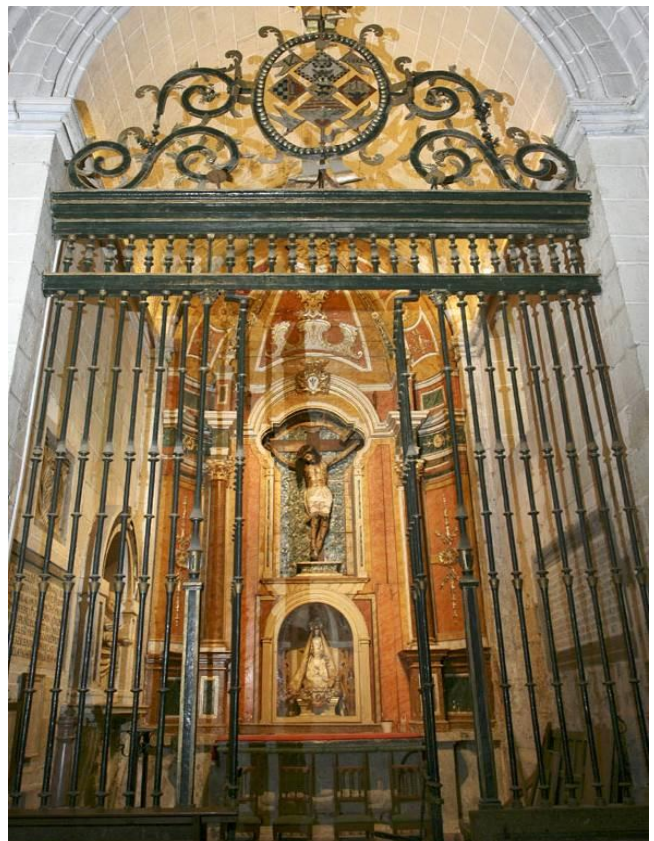


Capilla del Cristo de Oriente

Primera capilla funeraria de la nobiliaria familia de los Pacheco. El retablo mayor, en estuco, alberga la talla que da el nombre a la capilla, del siglo XVI.

Capilla de la Virgen de la Faja

Antigua capilla funeraria de los Garci-López de Chaves. Hoy con retablo barroco que alberga un lienzo de la Virgen de la Faja procedente del Seminario diocesano, obra de Francisco Javier Ramos en 1764, y una modesta escultura de S. Bartolomé en el ático.



Capilla del Santísimo

De estilo gótico fue la primitiva capilla de San Blas, donde se celebraron los primeros cabildos. Alberga el monumento funerario del obispo Manuel López Arana, retablo barroco, con imagen de San Blas, y una interesante escultura en alabastro de Virgen con niño, del s. XVI, que presidió el antiguo Retablo mayor de tablas pintadas.

Capilla de los Dolores o de la Soledad

A pesar de datar del siglo XVIII, el estilo arquitectónico es gótico a imitación de la anterior. Obra de Larra y Churriguera, data de 1728. Posee un retablo churrigueresco con la imagen de Nuestra señora de los Dolores en el centro, flanqueada por San Francisco de Asís y San Diego de Alcalá.

Capilla del Pilar

Capilla barroca erigida en tiempos del obispo aragonés Clemente Comenge. Posee un buen retablo barroco obra del ensamblador Miguel Martínez de la Quintana con las imágenes de San Juan Nepomuceno, San Pedro de Arbués y en el ático San Clemente, patrono del fundador. Además de éste está enterrado aquí el obispo de Ciudad Rodrigo y eminente historiador Demetrio Mansilla Reoyo, que se encargó del *aggiornamento* del edificio tras el Concilio Vaticano II, siendo responsable del traslado de las rejas de la capilla mayor a ésta durante este proceso de reforma.





Otros monumentos funerarios

Sepulcro de Obispo medieval. Estatua yacente en piedra de obispo medieval. La tradición dice que es don Domingo, uno de los primeros obispos civitatenses, cuya elección dio lugar al dicho "obispo por obispo, séalo don Domingo".

Altar de alabastro o de la Quinta angustia, obra cumbre del escultor afincado en Ciudad Rodrigo Lucas Mitata. Se trata de un monumento funerario de Juana Pérez Piñero y su marido Hernando Chaves de Robles, en que se percibe una gran influencia del maestro francés Juan de Juni.

Sepulcro de los Fernández de Gata y Caraveo. Padres de un canónigo de la catedral del siglo XVI, su sepulcro se sitúa en el crucero de la epístola, estando atribuido también a Lucas Mitata. Se trata de una escultura yacente de un caballero dentro de un arcosolio decorado con pan de oro. Preside el monumento un crucifijo.

Altar de San Miguel. Se trata de una buena pintura barroca del triunfo del arcángel San Miguel sobre el Diablo.

Sepulcro de Don Pedro Díaz, "el obispo que resucitó". En el crucero opuesto se encuentra el sepulcro de Don Pedro Díaz, obispo medieval que, según atestiguan los documentos que acompañan al monumento, se levantó del sarcófago durante su sepelio en la catedral para confesar sus pecados antes de volver a morir. Se trasladó aquí desde el otro crucero y se realizó el retablo barroco que lo alberga. Contiene una interesante pintura, que, si no lo es por la técnica, sí lo es por su iconografía, pues muestra la capilla mayor de la época, con el retablo de Fernando Gallego cubriéndolo.

El Coro de la Catedral

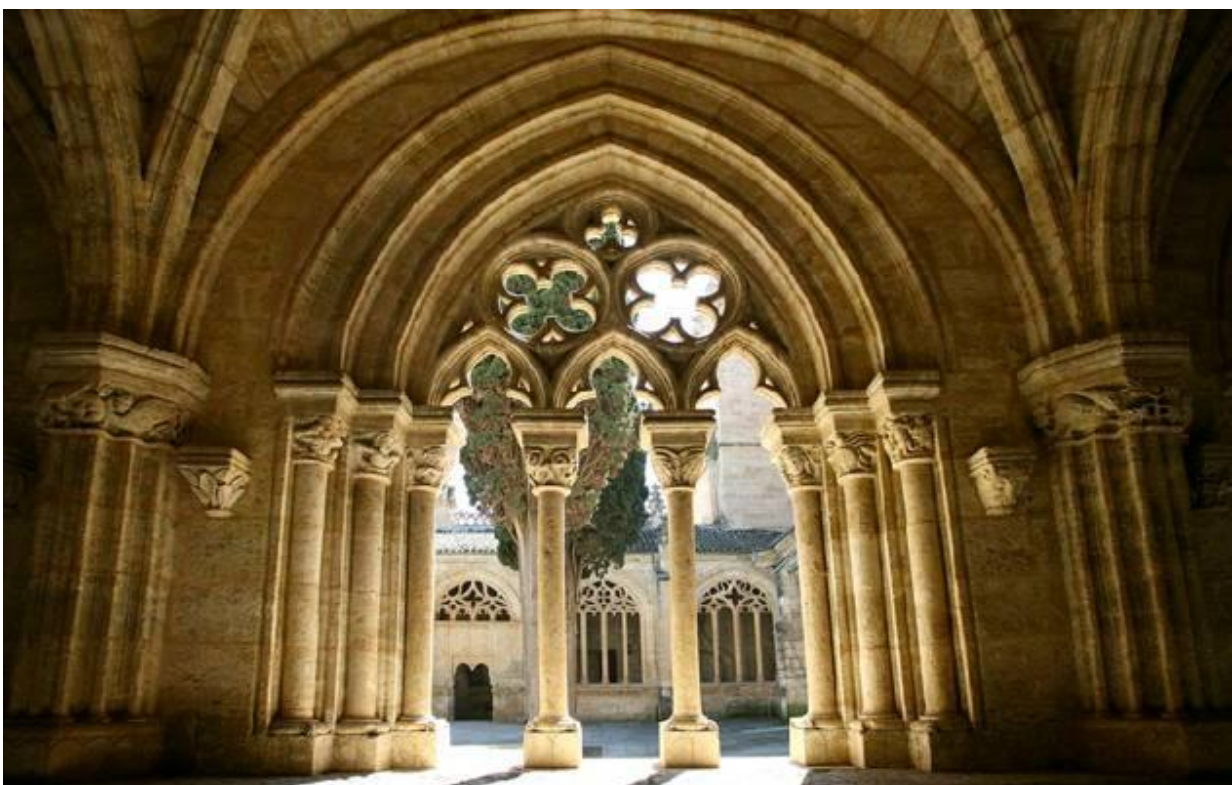
Tallado a finales del siglo XV por Rodrigo Alemán en estilo plateresco, posee grandes influencias del gótico del norte de Europa. Destaca la calidad de la silla episcopal, la única que cuenta con una imagen en el respaldo (San Pedro), pues las demás tienen una no menos interesante labra gótica. En las paciencias y las misericordias, así como en las barandillas de las escaleras, el autor desplegó su imaginación en un sinfín de imágenes burlescas, eróticas y alusivas a fábulas populares.

El Nuesu País



Claustro catedralicio

En el claustro trabajaron los arquitectos Benito Sánchez (siglo XIV, al que se deben más partes de la construcción) y Pedro de Güemes (siglo XVI).



Catedral Nueva de Salamanca (País Leonés, España)

PAÍS LEONÉS

SALAMANCA • ZAMORA • LEÓN